

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Concepción en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llama a recepción de antecedentes para proveer el cargo de:

Nombre del Cargo	Asistente de Cuidado
Nombre del Programa	Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Jornada	Jornada Completa (44 horas semanales)
Remuneración Bruta Mensual	\$650.000
Modalidad	Honorarios
Cupos Disponibles	11 (once)
Región	Biobío
Comuna	Concepción

REQUISITOS:

- Nivel académico Enseñanza básica, deseable enseñanza media completa
- Experiencia laboral previa, considerar como alternativa a la experiencia laboral la experiencia en cuidado de un familiar en situación de dependencia (No excluyente)
- Cursos y/o capacitaciones en cuidados (Deseable)

HABILIDADES:

- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios, Flexibilidad, Proactividad, Liderazgo, Capacidad de organización y planificación, Capacidad para resolver problemas, Habilidades interpersonales y de comunicación, Ética profesional, Comunicación efectiva

FUNCIONES:

- Apoyo a la persona en situación de dependencia y su cuidador/a principal en las actividades de la vida diaria en el domicilio de las personas beneficiarias.
- Asistir a la persona en situación de dependencia funcional en las actividades de la vida diaria, en los ámbitos de higiene personal y confort, aseo y orden del espacio del/la usuario/a, alimentación, apoyo en la micción y defecación, movilización y traslados.
- Apoyar a las personas beneficiarias en la realización de rutinas y roles de la vida diaria, de acuerdo a sus intereses y respetando estimulando su autonomía.
- Apoyar la realización de las actividades que faciliten el bienestar de la persona en situación de dependencia.
- Principales funciones y tareas:
- Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
- Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud.
- Movilizar a personas que se encuentran postradas.
- Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
- Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios

ocupados.

- Seguir las indicaciones de las/los profesionales de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
- Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
- Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
- Lavar y mantener ordenada la ropa de la persona en situación de dependencia.
- Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos/as, amistades y redes para prevenir el aislamiento social.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
- Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.

ANTECEDENTES:

- Currículum Vitae **con referencias**.
- Fotocopia simple de capacitaciones, cursos, diplomados, postítulos, relacionadas con el cargo al que postula.
- Certificados laborales u otros documentos que permitan acreditar tiempo de permanencia en el cargo y funciones desempeñadas. (DESEABLE - NO EXCLUYENTE)
- Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- Certificado de Inhabilidades por maltrato relevante
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.

RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES: LOS/AS INTERESADOS/AS EN POSTULAR DEBEN ENTREGAR SUS ANTECEDENTES EN OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD UBICADA EN CALLE BERNARDO O'HIGGINS 525, TERCER PISO Y/O ENVIAR ANTECEDENTES AL CORREO ELECTRÓNICO: oficinadepartes@concepcion.cl CON EL ASUNTO "**ASISTENTE DE CUIDADO PARA PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS**".

PLAZO RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Hasta el **22/06/2026 A LAS 13:30 HORAS DE MANERA PRESENCIAL POR OFICINA DE PARTES O HASTA LAS 23:59 HORAS POR CORREO ELECTRÓNICO.**

Postulaciones fuera de plazo o sin la documentación requerida dejará sin efecto su postulación.

HÉCTOR MUÑOZ URIBE
ALCALDE